



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **12 de Enero de 2021**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-21600-2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de reparación, mantenimiento y reacondicionamiento del edificio donde funciona la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Kuanip N° 666 de la ciudad de Ushuaia.

Que en el orden N° 38 obra la Disposición D.G.A.F. N° 71/20, mediante la cual se autorizó

la Contratación Directa N° 50/20.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota de fecha 21 de diciembre de 2020, el área requiriente recomendó preadjudicar la contratación a la firma INVERNIZZI, Daniel Orlando Ramón, C.U.I.T. N° 20-23412646-7, por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 176.659,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 19/2020, N° 417/2020 – ANEXO II, y las Resoluciones O.P.C. N° 84/20 y N° 202/20, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20, N° 4539/19, artículo 7° del Decreto Provincial N° 40/2020 y ANEXO I del Decreto Provincial N° 4552/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Contratación Directa N° 50/20 referente a la contratación del servicio de reparación, mantenimiento y reacondicionamiento del edificio donde funciona la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Kuanip N° 666 de la ciudad de Ushuaia, a la firma INVERNIZZI, Daniel Orlando Ramón, C.U.I.T. N° 20-23412646-7, por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$176.659,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. CT4600, U.G.C. CT0339, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero del año 2020.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **0021** /2021.-

